

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

Precios de suscripción.

En Pamplona, por adelantado, cincuenta céntimos trimestre. Fuera de Pamplona, cincuenta céntimos trimestre. Extraordinario y Ultramar diez id. id.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

## SIN CARACTERES.

Cosa es por demás sabida, pues se ha dicho y repetido en todos los tonos y en todas las ocasiones, que en la sociedad moderna esos sean aquellos caracteres tan bien definidos y resueltos, que eran orgullo y ornamento de la antigua. Que el predominio de la sensibilidad, que la falta de firmeza en los principios fundamentales de la vida moral, social é intelectual, que el espectáculo de tantas mudanzas y transformaciones, que el espíritu crítico aplicado al estudio de toda clase de dogmas, que el culto á los intereses materiales, que la intervención de las clases populares en el gobierno, que el uso constante de los medios corruptores de que el Estado dispone, tengan más ó menos influencia en esa degradación del carácter, no es asunto que nos toca desenrollar. A nosotros no basta con tomar del dominio público el hecho en sí, deplamrlo por los de la izquierda y los de la derecha, pero dejando cuidadosamente á un lado las investigaciones que pueden hacerse relativas á las causas, que lo producen.

El hecho tiene rasgos de universalidad; por lo tanto no es de extrañar que le encontremos también en Navarra. Pero en cambio es extraño y deplorable sobre toda ponderación, que sea nuestra provincia, no de los territorios en que mayores estragos ha causado ese verdadero zote. Hay e menos de un siglo, abundaban aquí los caracteres firmes, y roniles y enteros; hoy, ni aun encendiendo la linterna de Diógenes, es fácil encontrarlos.

En otras partes sucede que esa falta de caracteres se debe á la vealidad y al afán de goces materiales de las gentes; aquí no sucede esto. Los que están privados de néviro y resorte morales, son, en general, personas austeras, de sentimientos desinteresados, más cercanas, pero mucho más, de la vida de Esparta que de la de Sibaris, repletas de excelentes intenciones, amantes del suelo patrio é incapaces de un bajeza, de una villanía, de una acción mala ó censurable. Hombres buenos, pero con la extensión

de la palabra, pero tan inútiles como buenos.

Digales usted á esas personas que saben sus virtudes del estrecho círculo de la individualidad en que las ejercen, que figan de ellas lo que les han de ser, ejemplo y enseñanza, que las transformen de pacientes en militantes, que se valgan de ellas para impedir una injusticia, para evitar una inmorandad, para corregir un defecto, para sanear una corrupción; ligales usted que no basta ser bueno en su casa que es preciso trabajar por el bien fuera, dígalas usted esto ó cosas parecidas, y esos benditos varones le oirán á usted, le darán la razón, le llamarán buen patriota, hombre desinteresado, corazón noble y luego... no harán nada.

But, pásale los ojos por los limitados ámbitos de nuestra vida privada, para conocer que las capitulaciones que los hombres de bien concertan con lo que está fuera del orden, se cuentan á centenares. Y esta repugnante condenación se debe á la falta de carácter; la actitud pasiva es el gran refugio de esas gentes honradas y pusilánimes, como que para levantar un dique al mal hay que hacer algo, y como que para hacer algo se necesita cierta decisión y empuje, que siempre consigo compromisos, contrariedades y disgustos, los obreros de la buena obra se retraen, y las aguas cenagosas é impuras continúan ensañándose de la tierra. En otros tiempos, los caballeros del bien empuñaban la lanza; los del día solo son dignos de manejar la rueca.

Si lo que decimos es indudable, dentro de la esfera de la vida privada y por ello se escuchan dirias lamentaciones, lanzadas, y esto es cómico, por los mismos culpables, es todavía, si cabe, más evidente y palmario en la vida pública. En este terreno, el contraste entre la antigua y la nueva Navarra es radical y completo. Parece que un pueblo distinto del anterior, ocupa este viejo y glorioso territorio. La voz sonora del pueblo vasco y su erguida cabeza, han sido reemplazados por el febrón quejumbroso y el espínazo doblado del solicitante.

Las últimas cortes de Navarra pidiéron al Sr. Rey D. Fernando VII de Castilla la revocación de un contrato relativo á la prision de un natural de este Reino, verificada indebidamente, y el monarca accedió á la petición. ¿Recuerdan nuestros lectores que aquellos integérrimos patriotas se dieron por satisfechos? Pues creerían mal. Juzgaron que la revocación del contrato no era bastante explícita y solicitaron que se declarara, no solamente nulo el hecho que motivaba la reclamación, sino también que se había obrado mal al ejecutarlo. Y así lo declaró el Rey Fernando. Hoy nuestros diputados se quedan contentos y satisfechos cuando obtienen la suspensión de un contrato y van á tratar de palabra con los ministros, que se hallan en bñíos, dejando que se lleve el viento nuestras reclamaciones y las promesas que obtienen, sin que tampoco se decidan nunca á protestar con la entereza que les corresponde, contra las negociaciones de nuestro derecho, constantemente realizadas por el gobierno central.

A obrar así le llama hoy obcecación, imprudencia, intransigencia y no sabemos cuántas cosas más. El sistema de las contemporizaciones, de las medias tintas, de los arreglos interinos, de la aplicación de los principios en aras de pasajeras ventajas, de vivir al día, de presentar memoriales, de hacer visitas á ministros y subsecretarios, á directores y porteros, es el que priva. Ese sistema vale tanto como la lenta pero segura, irremediable y vergonzosa desaparición de nuestros fueros, queremos decir, del resto de nuestros fueros. A ello estamos fatalmente condenados, mientras nos encontremos, como hoy, sin caracteres.

## Congreso filoxérico de Zaragoza.

Uno de los últimos artículos del Congreso filoxérico, reunido desde el 9 al 17 del corriente en esa ciudad fué el de elevar al gobierno una instancia en solicitud de ciertas medidas perentorias exigidas por el estado filoxérico actual de España, motivo cuyo razonado es el siguiente:

Un grito de horror se oyo en la sala.

—¡Dios mío amparadme!—exclamó María cayendo sin sentido en brazos de algunos convidados.

En la caja se veía el inanimado cadáver de don Fernando de Alvarado, el muy noble y valiente señor de la villa y castillo de Casada, así lo decía en grandes caracteres un pergamino que sobre el pecho llevaba.

—Y tú alve mujer,—rugía Orsini, colocado en la puerta de la estancia, moriras muy pronto, porque ese plato cuyo manjar te deleitaba, habia sido preparado por mí, con el corazón de tu traidor amante, emponzoñado por mí.

Pocos minutos más tarde María exhalaba el último aliento de la vida, en medio de los más crueles dolores.

Octavio Orsini, seguido de Arsenio, salió precipitadamente del castillo, sin que ninguno de los allí presentes, embargados por el terro, osara detenerle.

Al amanecer del nuevo día hallóse muerto á puñaladas á corta distancia del castillo de Casada, el cuerpo del italiano Arsenio que habia descubierto á Orsini su amo la deshonra que sobre él se abía.

El doctor habia realizado completamente su venganza y guardaba en la tumba con el cadáver de su fiel confidente el secreto de su afrenta y el de su criminal satisfacción.

FIN.

## FOLLETON DEL LAU BURU. (47)

### PEQUEÑAS NOVELAS.

#### EL DOCTOR ORSINI.

—¿Y dejaréis por mi bien y el vuestro por el mero interés de casado á la hermosa Mari?—preguntó Alvarado á Orsini.

—Por servicio vuestro mas habia más hubiera hecho siempre,—respondió el doctor recalando estas palabras:—por servicio de Dios y del monarca, que no haré.

Empezaba la noche cuando los amigos salían del castillo de Casada, previas las palabras de despedida de la hermosa jóven, que cada cual de los vijarón anunció por su cuenta.

Poco más de una legua habian andado el caballero y el doctor, cuando fueron detenidos por unos corceles por seis hombres enmascarados, que con amenazas intimaron á los caminantes la renuncia, y sin dejarles espacio para la defensa, rodearonlos, y sujetaron al señor de Casada.

Ruñones Orsini, cuando riñó á sus criminales amigos de venganza, levantó un puñal con la diestra mano y descargó con furia sobre el caballero, traspasándole la garganta.

—Muere, ingrato, ladrón de la honra ajena, que ni esos que ves son bandidos, sino amigos que en mal, por mí se interesan, ni el monarca piensa en tí; todo fué ficción por mi dispuesta y plan por mi trazado para tomar venganza del deshonro que te debo.

Y diciéndolo eso, sus ojos brillaban con el siniestro fulgor de la ira, á la luz de las estrellas que leunos de aquellos supuestos bandidos tenían en las manos.

Mi señor Fernán de Alvarado cayó exanimado, y el italiano, echando pie á tierra, se avalanzó sobre el inerte cuerpo del caballero; abatió el pecho con el puñal, y arrancándole el corazón, guardó cuidadosamente esta vistosa en un saco de cuero que llevaba dispuesto.

Los amigos de Orsini apartaron con espanto los ojos de aquel horrible espectáculo.

#### VI.

En aquella misma noche regresó el doctor al castillo; pero nadie mas que su criado Arsenio se apartó de él en su regreso.

A la siguiente mañana, protestando impaciencia por abrazar á su esposa, presentóse Octavio á Mari.

—¿Qué tan pronto regresas?—preguntó ella con sobresalto.—¿Os ha acaecido alguna desgracia?

—Nada más es que eso, mi querida y fiel esposa, sino que no puedo vivir lejos de tí, y he dejado al señor cerca de Pamplona, pues to que mis servicios le eran ya inútiles.

Al decir esto Orsini, abrazó á su esposa, y se echó á reír.

—¡Cuan feliz soy á tu lado! Como palpitan unidos nuestros corazones, María! ¡Y tú, me amas mucho!

La hermosa mujer balbuceó un sí, que Orsini interpretó justamente.

—¡Infame! no sabe ni fingir cariño,—pensó.—Quiero celebrar esta noche la vuelta á mi hogar,—continuó,—y para ello voy á disponer un festin regio; invitaremos á cuan-

las estaciones antiflozéricas y la remision del material á ellas destinado, como así mismo para la formacion de los viveros creados al efecto de aclimatar las vides resistentes.

Desdichada suerte la que espera á la provincia de Barcelona y á las limitrofes de Málaga y pronto á la de Orense tan angostas ante el desarrollo formidable de la plaga en las provincias invadidas, si el ejemplo de lo sucedido en éstas, no mueve á acudir con mano firme y enérgica para atajar ó contener resultadamente, la marcha de la floxera. Si así no se procede desde luego, la invasion de toda Andalucía y de toda Cataluña será pronto un hecho y constituirá una amenaza inminente para el resto de los viñedos españoles.

El Congreso flozérico de Zaragoza alarmado ante tan triste perspectiva, espera, que, interin se modifique por las Cortes la actual ley de defensa contra la floxera, teniendo presentes las observaciones que este Congreso eleva al Gobierno, se sirva:

1.º Aumentar convenientemente al personal oficial agronómico en las provincias invadidas, para que los trabajos de exploracion y defensa enfrente de las comarcas infestadas, se lleven a cabo con la energia, rapidez, multiplicidad y simultaneidad que exigen la importancia y el avance incesante de la invasion, trabajo hasta ahora en ningun punto formalmente planteado.

2.º Que al efecto de que no sufran mas retardo los trabajos de defensa, se remuevan desde luego todos los obstáculos y entorpecimientos que hasta aquí la han impedido, utilizándose el sulfuro de carbono elaborado en las fabricas establecidas en España, el transporte gratuito que ofrecen las Compañías de caminos de hierro y los demás recursos que pueda proporcionar el pais con mayor brevedad y economia.

3.º Exigir resultadamente el cumplimiento del precepto de la actual ley de defensa que establece un impuesto de 0,25 pesetas por hectárea de viñedo en las provincias invadidas y sus limitrofes.

4.º Recordar de nuevo á los funcionarios públicos á quienes incumba y bajo su más estricta responsabilidad la vigilancia mas esquisita para impedir la introduccion y circulacion de sarmientos, barbados, picas y desechos de la vid y ademas la de toda planta viva del pais extranjero y de comarcas del territorio ya invadidas.

5.º Destinar el remanente del crédito de 500 000 pesetas, abierto segun la ley vigente por el ministerio de Hacienda á favor del de Fomento, los auxilios que necesitan urgentemente las provincias de Barcelona, Gerona, Málaga y Orense.

Así lo entienden los que suscriben. El congreso, sin embargo, con su ilustrado criterio acordará lo que estime más procedente.—Zaragoza 17 de Octubre de 1882.

Exterior.

Egipto.—Telegrafian del Cairo diciendo que la correspondencia de Arabi que acaba de ser descubierta, contiene varias cartas procedentes de Constantinopla firmadas por Hamedmud; Desvisch y otros; pero entre todas la que más llama la atencion es una firmada por el ayudante de campo del sultan, evidentemente escrita de orden de éste.

Los abogados de Arabi, persuadidos de que pueden sacar gran partido de estas cartas para la defensa, han pedido un plazo para que puedan ser traducidos dichos documentos y sean reconocidas las firmas, madándose al mismo tiempo exhortos á Constantinopla para conseguir las declaraciones de los testigos residentes allí.

Esto ha producido gran sensacion en Constantinopla.

Kabri-bey, agente del sultan en el Cairo visitó el 24 á Riaz-bajá para pedirle en nombre de su soberano el sobreseimiento de la causa. Así se asegura en los circulos políticos.

Se ignora el resultado que tendrán estas gestiones.

La opinion de la colonia europea de Egipto muéstrase un tanto preocupada en vista del aspecto que ofrecen las cosas de este pais, donde los ingleses, á pesar de sus triunfos materiales, no han conseguido restablecer el orden moral.

La lentitud que esperimenta la causa contra Arabi y demás jefes de la rebelion es muy comentada.

Esto unido á las fiestas de Bairam contribuye á aumentar la agitacion en-

treñlos indígenas cuya inmensa mayoría odia á los ingleses.

La comision encargada del sumario de las causas contra los insurrectos, recibió el miércoles la declaracion de Alibey Buschi.

Declaró éste que después del bombardeo de Alejandria, recibió orden de incendiar el palacio de Justicia de aquella ciudad.

Añadió que no cumplió la orden, pero que se presentó al jefe insurrecto de quien la recibió, diciéndole que habia dado cumplimiento a ella.

El testigo aseguró que Arabi, que se hallaba presente, se habia mostrado muy satisfecho de esto.

Francia.—El ministro de Justicia ha pedido al tribunal de casacion que haga fallar por un tribunal de Paris la causa que se ha formado con motivo de los desórdenes de Montceau-les-Mines.

El ministro declara que el gobierno ha cogido los hilos de una vasta organizacion revolucionaria estendida por toda Francia y dividida en federaciones regionales cuya junta directiva reside en Ginebra.

Las sentencias de las causas seguidas á los autores de los desórdenes de Montceau les Mines ante el tribunal de Asises, han sido aplazadas hasta la próxima reunion de tribunales á consecuencia de las amenazas dirigidas á los jurados.

—Han vuelto á correr rumores de crisis en el ministerio francés, pero no tienen fundamento.

Está muy adelantado el proyecto de prolongar el ferro-carril de Mechería (provincia de Oran) hasta cerca Fignig, sobre la frontera de Marruecos, cuyo camino tendrá grande importancia política y militar.

—Las huelgas toman incremento en Paris y otros puntos de Francia.

Como consecuencia de la actitud de los obreros, los patronos de varios oficios tratan á su vez de coaligarse, comprometiéndose todos á cerrar sus establecimientos antes que ceder á las exigencias de sus operarios.

Inglaterra.—Dícese que el gobierno inglés en las negociaciones con Francia sobre la cuestion egipcia, acepta en principio la conservacion de los privilegios que Francia tenia en aquel pais.

Correspondencia.

Madrid 26 de Octubre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Ya en una de mis anteriores le manifesté que la fórmula estaba acordada.

El *Imparcial* dice hoy que se reformará la Constitucion de 1876 con proyectos de ley en algunos de sus artículos.

Artículo 31. Se añadirá el párrafo siguiente:

Solo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspension de garantías á que se refiere el párrafo 1.º de este artículo, pero dando inmediatamente cuenta á las Cortes.

Art. 43. Se relectará del siguiente modo:

Las Cortes estarán reunidas cada año el tiempo necesario, por lo menos, para discutir y votar los presupuestos. El rey las convocará á más tardar para el 1.º de Febrero.

Art. 60. Se reforma al tenor de los dos principios siguientes:

El Senado constará de senadores por derecho propio y electivos, pero habiendo de ser mayor el número de estos.

Los electivos serán elegidos por las provincias y por las corporaciones que representen las fuerzas vitales del país.

Art. 71. Queda suprimido su primer párrafo segun el que, el rey puede suspender una vez las Cortes en cada legislatura.

Art. 77. Se encabezará con este párrafo: El rey de España es D. Alfonso de Borbon.

Art. 112. Se le añadirá el párrafo que sigue:

«Pero éstas habrán de discutir y votar la reforma constitucional en un período que no exceda de seis meses, pasados los cuales ya podrán ser disueltas.»

Ya ve la prensa ministerial cómo no ha habido dificultad todas que manifestaba, y cómo no están conformes en una sola bandera los constitucionales consecuentes con su jefe el duque de la Torre, los

amigos del Sr. Moret y la agrupacion democrática procedente del antiguo partido radical Representantes de esas tres procedencias concurririeron ayer á la aprobacion de las antecelentes reformas de la Constitucion de 69.

Hay opiniones en el seno del gabinete respecto á la reapertura de Cortes.

En el consejo de anoche se inició este asunto, de gran importancia por el ministro de la Gobernacion.

Quiere este señor que en un plazo brevísimo se presente el gabinete á las Cortes y que allí, la izquierda dinástica discuta su punto. Esto, dice, es lo constitucional y parlamentario.

El señor Sagasta tambien quiere que las Cortes se reúnan en breve, pero, no con la parentonidad que lo desea el señor Gonzalez (D. Venturo) pues estando próximo el alumbramiento de S. M. la reina, entiendo que aquel acto debe ser despues.

Sobre esto mismo ha habido una pequeña discusion en el consejo de Ministros que se ha efectuado despues del que ha presidido S. M. el rey.

Tambien en el mismo se ha hablado algo de unas partidas que han aparecido en Cuba, y que se supone sean de algunos insurrectos.

Otro de los puntos discutidos ha sido respecto á la provision de la sede vacante en el arzobispado de Sevilla para cuya alta dignidad se citan los nombres del padre Ceferino y los de los señores Monescillo, Herrero y Urquinaona.

Nada se resolvió de estos dos asuntos porque se espera que el señor general Martinez Campos se halle en Madrid que ahora visita las fortificaciones de la línea de Canfranc.

Los amigos del duque de la Torre se reúnen en la semana próxima para acordar la línea de conducta que han de seguir en las Cortes.

Las noticias ó rumores de crisis que anoche circularon son inexactas.

El Gobierno se presentará á las Cortes ya y como hoy se halla.

En el parlamento provocará la cuestion de la izquierda dinástica y verá la fuerza con que puede contar.

Hoy muy desanimados los círculos con las carreras de caballos.

Los reyes y los señores Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia, han asistido á ellas.

La tarde muy desanimable.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Cartas á la «Crónica de vinos».

Sangüesa 21 de Octubre.

Ya sé que hasta ahora casi todos los corresponsales parecia ser que mutuamente nos copiábamos las cartas, pintando con los mismos tristes colores la angustiosa situacion que afligía a cada una de las respectivas provincias y pueblos, así hoy tambien, aunque afortunadamente en muy distinto sentido, parece nos hemos puesto de comun acuerdo, con el objeto de participar á los lectores de ese periódico, que gracias á las tan deseadas lluvias caídas de un mes a esta parte sobre nuestros campos y cuyos beneficiosos resultados se tocan ya, vuelven á reanimar en cuanto cabe y con fundados motivos, el abatido espíritu de los labradores.

No pueden mejorarse las condiciones con que se está llevando a cabo la siembra de cereales, debiendo advertir á V. que un gran número de hectáreas de las que se sembraron en el año anterior y que no habian podido sembrarse, se han recordado, notándose en dichos campos, desde el 1.º de la buena temperatura de que disfrutamos gran precocidad. El trigo, consecuencia de la escasez, es muy buscado, pagándose estos últimos dias desde 30 hasta 36 reales robo. Con la avena y la cebada sucede lo propio, cotizándose á los precios de 16 y 21 respectivamente.

La vendimia casi sin haber dado principio, toca ya á su término; tal es el exiguu número de cargas que se recolectaron, y éstas de fruto muy malo por no hallarse en condiciones de completar su madurez. Existencias de vino bastantes, pues ha mucho tiempo escasea y no poco la demanda, siendo el precio mas corriente el de 14 reales cantaro.

F. D.

Puente la Reina 20 de Octubre.

Escribí á V. en el momento del traslado a Madrid de su bien dirigida publicacion, pero sin duda se perdió mi carta.

Decía á V. que el aspecto de nuestros campos habia cambiado radicalmente; que las tierras estaban empañadas de humedad; que si no era bastante para esperar que las viñas se repusieran, al menos preparaba una buena cemertera; que aquí habia pasado desapercibida la crisis jornalera, pues como nuestro regalo es el primero que teriva del rio Arga, se faltó siego y las huertas habian

dado labor todo el verano, al mismo tiempo que el municipio ocupaba los paños de segunda en la recomposicion de los caminos.

En cuanto á la vendimia que ya ha terminado, quedo de V. ahora, que aquí no ha sido tan mala como en otras partes de esta zona vinícola, pues tenemos algunas mieses en regular estado. En tras ó cuasero la guaa á la redonda ha sido de un quinto ó menos. Sin embargo, la uva estaba muy clara y ha habido lecepcion en la viña, pero mucho más desecando en los lazares. Era todo oscobajo y las cosas no se llenaban en una enorme masa de fente.

En la zona de que habla á V. aun hay medio millon de cantaros de 11-77 litros.

Las ventas poco animadas á 12-50 reales.

J. M. M.

Tristes declaraciones.

Más de una vez tenemos que *El Navarro* en su afán ministerial podria llegar á olvidarse del nombre que lleva; pero no suponimos nunca que el espíritu de escuela le conlujera hasta el sensible extremo de declararse antifuerista. Es más; hoy mismo, aun despues de leídas sus terminantes declaraciones, lo dudamos. Se nos hace tan violento, nos es tan duro creer que haya un solo navarro capaz de hacer público su deshonra al suelo patrio y su odio á nuestras perdidas libertades, un navarro que aplauda con entusiasmo la estincion, la muerte de los fueros...

Ni los beamonteses cuando entregaron Navarra á los castellanos hubiéramos atrevido á tanto. Llamar gloriosas á las Cortes celebradas en Cádiz el año de 1812, y llamarlas gloriosas porque derribaron todo el organismo foral, toda la autonomía política, legislativa y administrativa de Navarra, es atrevimiento inaudito. Pero trascribamos las palabras de nuestro colega, copiémos su tristísima declaracion, que este es el único medio de hacer creíble tan vergonzoso aserto y la publicidad es el mejor castigo del colega ministerial.

Dice *El Navarro*:

«El espíritu de nuestro siglo inspirando á las gloriosas Cortes de Cádiz, tan maltratadas por el órdano ensakaro, convirtió á todos los navarros en ciudadanos iguales ante la ley, y abolió odiosos privilegios y gabelas que nuestras antiguas leyes sancionaban. Navarra tuvo entonces buenos hijos que contribuyeron á la patriótica empresa: fueron los liberales.»

Ni una sola palabra añadiremos á las trascritas, si estas hubieran sido pronunciadas por los labios de Gonzalez Vallarino, Garcia Goyena, Cánovas, Calatrava ó Sanchez Silva. Empresa digna de tales antifueristas ha sido siempre la de conitar el ódio de todos los llamados liberales contra las libertades de Navarra, y semejantes aseveraciones no nos sorprenderian lo más ínfimo; pero leerlas en un diario que alguna vez se precia de navarro es cosa por demás triste y en verdad que sus abonados no lo han de agradecer seguramente; alabar á los liberales navarros diciendo que ellos contribuyeron á la desaparicion temporal de la autonomía política, legislativa y administrativa, de Navarra, porque esas tres autonomías fueron asecinadas por las Cortes de 1812, que igualaron en un todo á nuestro antiguo reino con las provincias españolas, como pueden verlo cuantos lean la constitucion de la citada fecha, sería siempre un acto bochornoso; pero hacer tal alabanza cuando nalle la fuerza á ello, sobre ser bochornoso considera lo bajo el punto de vista foral, considerado políticamente es una insigne torpeza.

¿Qué dirán los liberales de *El Navarro* ante la profesion de fé antifuerista del colega?

Pero sigamos trascribiendo:

«Despues han sido varias las ocasiones en que los liberales han salvado los intereses de su provincia, sin que hoy tengamos necesidad de recordárselos. La de la paz y la libertad es para el LAU-BURU la política funesta; y ¡vé la felicidad del porvenir en lo que siempre nos trajo oprobio y desventuras!»

Si en posteriores dias los liberales navarros han vuelto á salvar los intereses provinciales de la misma manera que los salvaron el año de 1812, en verdad que no es Navarra quien les debe agradecimiento; serán en todo caso los señores Cánovas y Sagasta y cuantos militan á las órdenes de los antifueristas; así que

hace muy bien el colega en no recordar tales fechas ni los nombres de los que coadyuvaron á la introduccion de contrabueros, pues ni para los liberales ni para nadie puede este recuerdo ser honoroso. Y para terminar estas líneas, sin perjuicio de volver á ocuparnos otro día de la política transigente que el *El Navarro* tiene por buena y levantada, debemos decir en honor de los liberales y de la verdad, que no fueron representantes liberales los que como navarros firmaron la *completa abolición de los fueros* en las Cortes de Cádiz, sino unos caballeros particulares á quienes los liberales ni nadie diputaron. Y lo hacemos constar porque aun cuando somos enemigos de todos los partidos políticos no acostumbramos á manchar el nombre de ninguna parcialidad con falsas imputaciones.

**Noticias generales.**

—El Sr. Romero Ortiz ha recibido en Madrid, para su interesante museo el baston que usaba Su Santidad Pio IX en sus paseos, con su auténtica correspondiente. El baston es de forma octogona y de madera, al parecer del Libano, incrustado todo con atributos del papado en nácar. En el puño lleva la fecha de 1869 y la tierra, la triple cruz, las llaves y el cordero. El baston tiene más de un metro. Es una preciosa alhaja que aumenta el número de las que ya tiene el notable museo de Romero Ortiz.

—Segun dice un periódico de Alcoy, la crisis porque atraviesa la industria de dicha ciudad, y particularmente la fabricación de paños, ha determinado la emigracion de trabajadores, la cual, si continúa, irrogará perjuicios que debían evitarse emprendiendo los propietarios obras que diesen trabajo á los obreros faltos de él.

—En breve serán aprobadas las bases de un tratado entre España y Marruecos, para establecer la conduccion diaria de la correspondencia oficial y pública entre Tánger y Tarifa por buques de vapor.

—El sábado último, salió de Barcelona en tren especial para Montserrat, la peregrinacion teresiana, en número de 1.053 señoras y señoritas, presidida por el señor Obispo de Chiapas (Méjico). En Sabadell se le unieron 83 señoras más, y en Tarrasa 79, formando un total de 1.115. Al partir el tren, entonaron varios cánticos, que duraron hasta la estacion de Monistrol. Allí desplegaron un rico estandarte bordado en seda y oro, y dieron muchos vivas. Se organizó en seguida la procesion con el mayor orden, marchando las señoras que la formaban á doble fila, y siendo presidida por el mencionado señor Obispo, acompañado de varios eclesiásticos y un respetable anciano que, segun se dijo, habia sido ministro de Méjico durante el reinado del emperador Maximiliano.

La peregrinacion disolvióse el lunes. —En el ministerio de la Guerra se recibió el miércoles por la tarde la noticia de haberse suicidado en Zamora el alférez del depósito de caballería de aquella capital D. Bautista Casallo, disparándose un tiro en la cabeza.

—Un telegrama de Cabra (Córdoba) dice que ayer, de madrugada, salieron seis hombres armados al encuentro de unos carros que conducían 15.000 reales, destinados á Baena por un comerciante de aquella ciudad. Iban á la cabeza, despues de haber herido á uno de los conductores.

—Un suceso lamentable, ocurrió en Madrid:

«En la calle de Claudio Coello, número 68, á un niño á quien habían encerrado sus padres por castigo, se le disparó anoche involuntariamente una pistola, hirién dose con el proyectil. En la Casa de Socorro le fué extraído éste.»

—Segun participa al ministerio de Fomento el cónsul de España en Burdeos, de los 227 expositores españoles que concurrieron á aquel certámen de vinos, 25 han obtenido medalla de oro, 22 de plata, 47 de bronce, y 74 menciones honoríficas. Se han concedido grandes diplomas de honor al Gobierno español, á la Diputacion provincial de Navarra y á la Sociedad vinícola de Sagunto.

**Ayuntamiento de Pamplona.**

*Extracto de la sesion extraordinaria del día 27 de Octubre de 1882.*

Presidencia de D. Silvestre Goicochea. Abierta á las cuatro y media de la tarde, se reanuda la discusion pendiente, sobre el nuevo proyecto arancelario. Llegado el turno al nuevo impuesto que

se trata de establecer entre las harinas, se entabló detenida discusion en la que tomaron parte los Sres. Sans, Navascués y Berdeguer impugnando el nuevo tributo y el Sr. Roncal de la comision para defenderlo.

Siete votos contra seis fueron los que poniendo término á este debate, dieron por resultado la aprobacion de lo propuesto por la comision.

—Sin debate digno de mencionarse y con pocas enmiendas fueron aprobadas unas por grupos y otras por separado, todas las partidas restantes del nuevo arancel, excepcion hecha del grupo referente á vinos; en el que la misma comision, á la cual se agregará el Sr. Berdeguer, introducirá varias modificaciones, alguna de ellas bastante importante.

Y sin tratarse de ningun asunto, se levantó la sesion á las siete y media.

**Oficial.**

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Hacienda.**—Real órden disponiendo que los efectos de los tratados que hayan vencido ó vayan en lo sucesivo por virtud de las denuncias hechas se apliquen á todos los productos de los respectivos países que por los documentos de los buques conductores ó por los que correspondan á las mercancías resulte que salieron del punto de origen con destino expreso para España y antes del vencimiento del respectivo tratado.

**Gobernacion.**—Real órden resolviendo que deben ingresar en las filas los mozos que estén cumpliendo condena, y que seria oportuno significar al señor ministro de Gracia y Justicia la conveniencia de que se ordene á los tribunales que no resistan la entrega de los reclutas.

**ADVERTENCIA.**

A los señores suscritores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto con la Administracion de este diario, suplicamos se sirvan remitirnos á la brevedad posible el importe de sus atrasos, lo cual pueden verificar, enviando libranzas del Giro mútuo ó sellos de correos por valor de las cantidades que adeuden.

**Gacetillas.**

La revolucion atmosférica que anteanoche se dejó sentir sobre esta capital, fué mas imponente de lo que á primera vista parece.

La violencia del viento Sur fué algunos momentos tan terrible que en algunas casas, entre otras en una de la calle de la Estafeta, fué arrancado todo el canalon que recibia las aguas del tejado, arrancando tambien algunas tejas.

Un ómnibus fué lanzado á rodar una regular distancia, en el momento de ser desenganchados los caballos que lo habian conducido; y en fin, ha habido bastantes desperfectos en persianas y balcones, no siendo el arbolado que en menos ha sufrido durante dicho fenómeno.

Dos individuos de Fitero, han sido denunciados al Juz municipal correspondiente, por la guardia civil del puesto de Cintruéguigo, que sorprendió á aquéllos cazando sin licencia y por añadidura con reclamo.

El médico D. Blas Azcoiti ha sido nombrado Director de los baños de B-lascoain.

Por si no fuera bastante para castigo (aunque duro, muy necesario en concepto nuestro) de la raza canina, el cumplimiento del último bando de la Alcaldia sobre el asunto, resulta que algun desalmado ayudó ayer á los fines que persigue dicha disposicion, pues los empleados en el Portal Nuevo, vieron entrar en la poblacion, un pobre perro que llevaba una herida enorme, de navaja al parecer, y á cuyas consecuencias no pudo resistir mucho rato, cayendo muerto á los pocos instantes.

Nuestros lectores comprenderán—y aun mejor el Sr. Olave y Diez por su mucha práctica en el periodismo—que no podemos insertar tan luego como por nuestra voluntad quisieramos las respuestas á los artículos que vamos publicando bajo la firma de dicho señor.

Por lo demás el señor Olave puede y debe estar seguro, de que tan pronto como materialmente nos sea posible, tendremos la satisfaccion de continuar firmes y llanamente la contienda.

Despues de una larga y penosísima enfermedad anteayer de madrugada pasó á

mejor vida, el Sr. D. Elias Mirepoix, ingeniero industrial, y persona generalmente apreciada en toda la provincia.

Ayer por la tarde se verificó el depósito del cadáver.

El gobierno civil ha concedido autorizacion á la Comunidad de las Siervas de Maria, para que pueda postular en los pueblos de la provincia, á fin de subvenir á las necesidades de la Asociacion.

Mañana domingo, celebrará en la iglesia de San Agustin, la Asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga una solemnisima funcion, en honor de su patrona la Inmaculada Concepcion.

Ocupará la cathedra del Espiritu Santo el Sr. D. Romualdo Arregui, cura párroco de Villafranca.

Los programas de invitacion, repartidos como prenda de cariñoso afecto á los asociados por la Junta Directiva, honran al establecimiento tipográfico donde se han confeccionado.

Por el tren de anoche y procedentes de Leon, debieron llegar segun nuestras noticias los artistas que forman la compania dramática que vá á actuar en nuestro teatro principal durante la próxima temporada.

El temporal atmosférico de anteanoche ha sido algo general y debe haber causado algun entorpecimiento en las comunicaciones telegráficas.

Ejemplo tenemos muy de cerca, pues un despacho que ayer de madrugada se nos puso en Madrid dándonos nota de la extraccion de la batería, llegó ayer á nuestras manos, á las dos de la tarde; esto es, empleó en el recorrido, la friolera de 44 horas.

Un novio en vísperas de casarse:

—Quiero que el matrimonio se celebre de prisa en la iglesia para registrarlo á las once en la Alcaldia. Quiero que durante la comida toque una banda de música. Quiero que nos marchemos al día siguiente por la mañana.

—¡Cuántas pretensiones! observa en voz baja la suegra medio picada.

—Déjala desahogarse mamá, replica la futura esposa, el pobrecillo está dictando su última voluntad.

Con sorpresa leemos en los diarios de Barcelona:

«El hijo de un conocido y apreciado abogado de esta capital, filicció anteayer, poco ménos que repentinamente, á consecuencia, segun parece, de haberse arrancado un callo, la noche del juéves último.

A su entierro, que se verificó ayer tarde, asistió un numeroso cortejo, presidiendo el duelo el Excmo. señor capitán general D. Ramon Blanco.

Acompañamos á la familia del finado, en la profunda pena que le ha causado tan irreparable pérdida.»

**Cultos religiosos.**

Sábado: San Simon y San Judas Tadeo apóstoles. En San Saturnin: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y media y se reserva á las seis y media. Domingo: En San Agustin, comunión general á las siete.

**Mercados.**

Precios medios en el Almudí el día 27 de Octubre de 1882

	Doble decalitro.	Robo.
Trigo	5 38 pesetas.	30 25 rs.
Avena	2 5 "	12 65 id.
Alubias	6 22 "	34 98 id.
Trigo vendido 8 tobes decalitros, equivalentes á 5 robos y 11 almuds.		

**Anuncios preferentes.**

**TIJERAS DE PODAR.**

En el almacén de ferreteria de los señores Idate y Compania, se ha recibido un grande y variado surtido de dicho artículo, de clase superior y que se expende á precios muy arreglados.

50—ZAFATERIA—50

**VENTA DE FINCAS.**

A voluntad de su dueño y en pública y extrajudicial subasta se venden las fincas siguientes:

Un molino harinero con su presa y cauce, situado en jurisdiccion de la villa de Santesteban y paraje llamado *La zarcadé* señalado con el número 7.

Una huerta de hortaliza de cebida de tres áreas y treinta y seis centiáreas pegante á dicho molino.

Otro molino harinero con su huerta situado en jurisdiccion de Donamaria y señalado con el número 42.

La subasta tendrá lugar el día 11 de Noviembre próximo á las diez de la mañana en casa del Notario de dicha villa de Santesteban D. Juan Urriza, quien informara de las condiciones del remate, las cuales estaran tambien de manifiesto en casa del Notario de Elizondo don Pedro Osacar y en casa del que suscribe, Plazuela del Consejo número 2.— Pamplona 17 de Octubre de 1882.

BENITO DIEZ.

**Dinero.**

Lo facilita el Banco Hipotecario de España, al 5 y 5 1/2 de interés anual y á plazos de 5 hasta 50 años.

Para informes acúdase á la calle de San Anton número 33 segundo en Pamplona.

C. R. LARAQUE PONS.

**Anuncio.**

Se alquila una casa con su jardin, sita en la calle de Tecenderias núm. 16 cuyo número figura como accesorio de la casa calle Mayor núm. 37, por donde tambien tiene entrada. Para mas detalles y condiciones dirigirse al que suscribe, Plazuela del Consejo, número 2.

Pamplona 21 de Octubre de 1882.

Benito Diez.

**Centro Estellés de Agencias.**

Organizado recientemente en la ciudad de Estella este Centro de Agencias, único en su clase, bajo la razon social de Ramon Enrique y Compañia, ofrece sus servicios especialmente á los Ayuntamientos y particulares de los pueblos del Partido judicial y á cuantos pueda interesarle cualquier asunto que se relacione con la espresada localidad. Se ocupará de toda clase de asuntos en comision por lo que respecta á esta Ciudad, Capital y la Côte, y donde quiera que fuese necesario su concurso.

Oficinas: Plaza de Santiago núm. 64 y Calle Mayor 77.

RAMON ENRIQUE Y COMPAÑIA

**Anuncio.**

Debiendo de proce lerse al transporte de cuatrocientos veintisiete quintales métricos de varios efectos desde la suprimida fábrica de Orbaiceta á Burguete, bien sea en carros de bueyes, bien en caballerías de basta, pueden si gustan pasar á tratar con D. Miguel Maria Maso habitante en dicho pueblo de Burguete.

**IMPORTANTE.**

Miguel Ormaechea, subdirector de *La Union* y *El Fénix Español* y representante de la *Económica*, centro general de negocios y comisiones de D. J. Riesco y Compania de Madrid, se encarga de gestionar el cobro de suministros hechos á las tropas é indemnizacion de perjuicios de la guerra, no recibiendo cantidad alguna anticipada por su trabajo n-terin no se hallen terminados los expedientes que se le encomienden.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

**El telégrafo.**

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningun despacho telegráfico.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:  
**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

**Seguro por la vida entera.**—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, o, aun cuando este desgraciado sucumbiera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

**Seguros de supervivencia.**—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 centimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

**Renta vitalicia diferida.**—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos centimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 centimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 centimos mensuales.

**Tarifa especial para quintas.**—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60; de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180, 80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 centimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 centimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

**Seguro mixto.**—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima anual que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

**Seguro á plazo fijo.**—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 centimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para a explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Joaquin Martin y Gimenez.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

**Papel pintado**  
para habitaciones; abundancia en toda clase de

**Colores**  
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

**Barnices,**  
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

**Cementos**  
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

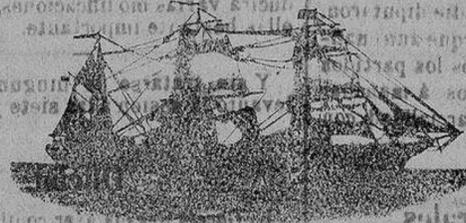
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En el establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, gergingillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE L. PEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

**ESPAÑA.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Ptes. 150	Ptes. 180
En 2.ª id.	100	120
En 3.ª id. preferente.	50	60
En 3.ª id. ordinaria.	30	35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse á bajías importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto el lit. ha dado á sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares. El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas. Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Cousignatarios en SANTANDER los

**SRES. ANGEL . FERNEX Y COMPANIA, Calle num. 36.**

Agentes en Navarra D. R. non sa na 102, Corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujias inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.  
**25.000 ROLLOS** de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Roman y á 3 rs., gomás y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO, 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc, etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.  
5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Lulesias, Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las niñas, y hoja de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda torradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.  
Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles torrados de sateu y seda etc. Diríjase á  
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendía, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras pago al despacho le carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se expenderá. Vaca, Ternera y Carne al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.  
El citado despacho estará abierto desde mañana hasta las diez de la noche.